Fecha Firma: 14/11/2012
HASH: ba2456da779d0179f086ad0211e3c5e6

Fecha Firma: 14/11/2012
HASH: b1c7cbc4157cf28776db59369b6f85258

SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

SRES. ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero

SRES. CONCEJALES

D. Manuel del Rosario Báez Guerra.
D. Odoni Rodríguez Cardona.
Dña. María Inmaculada Martín González.
D. Vicente Alexis Henríquez Hernández.
Dña. Heliodora Falcón Santana.
D. Fernando Toscano Benítez.
D. Jorge E. Marrero Arencibia.
D. Juan M. García Díaz.
Dña. María del Pino García Marrero.
D. Samuel M. Santiago Macías.

SR. SECRETARIO GENERAL

D. Pablo Baena Calderón.

AUSENCIA

Dña. María Teresa Hernández Pérez.
D. Jaime Hernández Rodríguez.

En la Casa Consistorial de Firgas, a doce de noviembre del año dos mil doce, siendo las dieciocho horas se reunió, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Paola Mª del Carmen Hernández Marrero, y con la concurrencia de los Sres. Concejales anteriormente relacionados.

Los asuntos tratados fueron los siguientes:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a las actas correspondientes a las sesiones celebradas los días 10 de septiembre (Ordinaria), 05 de octubre (Extraordinaria) y 24 de octubre (Extraordinaria) de 2012.

Conocidas las mismas y no habiéndose presentado observaciones, las referidas actas quedan aprobadas.

2º.- DACION DE CUENTA DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.

A).- El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 06 de septiembre (Ordinaria), 14 de septiembre (Extraordinaria), 20 de septiembre (Ordinaria), 26 de septiembre (Extraordinaria), 04 de octubre (Ordinaria), 18 de octubre (Ordinaria), y 02 de noviembre (Ordinaria) de 2012.

B).- Asimismo, se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía emitidas entre los días 06 de septiembre y 08 de noviembre de 2012, desde la número 420/12 a la 527/12.

3º.- DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE LA DEDICACION PARCIAL DE LA CONCEJALA DÑA. Mª INMACULADA MARTIN GONZALEZ.

Se da cuenta de la renuncia a la dedicación parcial presentada por la Sra. Concejala Dña. Inmaculada Martín González, que fue aceptada mediante Decreto de Alcaldía nº 515/2012, de fecha 02 de noviembre pasado, cuyo tenor es el siguiente:

"DÑA. PAOLA Mª DEL CARMEN HERNÁNDEZ MARRERO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS (LAS PALMAS).

EXPONE:

A la vista del Acuerdo del Pleno de fecha 4 de julio de 2011, por el que se aprueba la relación de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación exclusiva o parcial, se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que les correspondan.

Entre dichas dedicaciones se reconoció mediante resolución de Alcaldía Nº690/2011 de 5 de julio a Dña. Inmaculada Martín González, una dedicación parcial retribuida con la cantidad de 1.283,33 euros brutos mensuales, así como dos pagas extraordinarias, por el mismo importe, en los meses de junio y diciembre.

Mediante escrito presentado por Dña. Inmaculada Martín González, nº de registro de entrada 2012-E-RC-e3795 en fecha 30 de octubre de 2012 por el que renuncia a la dedicación parcial.

A la vista de lo que antecede, visto el informe del Secretario, RESUELVO:

PRIMERO. Aceptar la renuncia a la dedicación parcial concedida a la Concejal Dña Inmaculada Martín González.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los interesados

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con el artículo13. 4 del ROF.

CUARTO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

QUINTO. Que se de traslado del presente acuerdo al Departamento de Recursos Humano e Intervención."

4º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA 14/12.

Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 08 de noviembre actual:

"Los miembros de la Comisión, con los votos a favor de PP y CC, en total tres, y la abstención del Sr. Marrero Arencibia (COMFIR), por desconocimiento del expediente al no haber tenido tiempo para consultarlo, dictaminan elevar al Pleno Corporativo la propuesta de la Alcaldía que dice como sigue:

"Vista la Propuesta de Modificación Presupuestaria de la Concejalía de Urbanismo de fecha 14 de septiembre de 2012.

Visto la Propuesta de Modificación Presupuestaria de la Concejalía de Festejos de fecha 14 de septiembre de 2012.

Visto el informe emitido por la Intervención de fecha 14 de septiembre de 2012.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito es insuficiente y no ampliable, y la existencia de crédito disponible en otras partidas del Presupuesto de gastos pertenecientes a distintos grupos de función que no afectan a créditos de personal vengo en ordenar, de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 del Real Decreto 500/1990:

Se propone al Pleno Municipal, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 14/2012, por transferencias de créditos con sujeción a

lo dispuesto en la legislación vigente, emitiéndose informe por la Señora Interventora, efectuando las retenciones de crédito en las partidas a disminuir.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	denominación	Importe alta
450 601 00	Inversión nueva en infraestructura de uso general.	32.162,82

TOTAL ALTAS DE CRÉDITOS..... 32.162,82 €

BAJAS EN PARTIDAS DE GASTOS

Partida presupuestaria	denominación	Importe alta
151 227 06	Estudios y trabajos técnicos	24.000,00
151 461 00	Grafcam	2.000,00
338 227 09	Festejos	6.162,82
		32.162,82

TOTAL BAJAS DE CRÉDITOS..... 32.162,82 €

SEGUNDO.- Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, durante los cuales lo interesados podrán examinar y presentar reclamaciones ante el pleno, el expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no hubiese reclamaciones; en caso contrario el pleno dispone de un mes para resolverlas.

TERCERO.- En caso de no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado y de ejecución al día siguiente de haberse insertado en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de aprobación definitiva."

Conocido el mismo, toma la palabra el Sr. Santiago Macías para indicar que le parece muy mal que, además de perderse una subvención, se tenga que pagar con dinero municipal.

El Sr. Marrero Arencibia toma la palabra para preguntar por qué se reparo la aprobación de la certificación y ahora sí se informa favorablemente la modificación presupuestaria para el pago de dicha obra. Además de que la obra no se llegó a ejecutar y se prescindió del procedimiento establecido.

La Alcaldesa le responde que la Interventora informó en su momento su disconformidad con el procedimiento y ahora, se procede a la modificación para el pago al contratista de lo realmente ejecutado, ya que de lo contrario incurriríamos en un enriquecimiento injusto.

Seguidamente y después de un breve debate se pasó el punto a votación acordándose, con los votos a favor del PP y CC, en total siete, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y los votos en contra de COMFIR y PSOE, en total cuatro, aprobar íntegramente, en todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactado, el dictamen presentado.

5º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCION DE LA FECAM RELATIVA AL BLOQUE DE FINANCIACION CANARIO.

Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 08 de noviembre actual:

Los miembros de la Comisión, con los votos a favor de PP y CC, en total tres, y la abstención del Sr. Marrero Arencibia (COMFIR), por desconocimiento del expediente al no haber tenido tiempo para consultarlo, dictaminan elevar al Pleno Corporativo la moción de la FECAM que dice como sigue:

"Instar al Gobierno de Canarias a:

1.- El establecimiento de un sistema de distribución de los recursos del Bloque de Financiación Canario en consonancia con el espíritu del acuerdo adoptado en el pasado mes de mayo entre Gobierno, Cabildos y Ayuntamientos de Canarias, que sirvió de base para las modificaciones introducidas a través de la Ley 4/2012 de 20 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

2.- Apoyar a la FECAM en su interlocución negociadora ante el Gobierno de Canarias.

3.- Respetar y facilitar la participación de Ayuntamientos y Cabildos Insulares en la gestión del Bloque de Financiación Canario y en la toma de cualquier decisión que pueda afectar a los recursos del mismo.

4.- Que por parte del Gobierno de Canarias, como ente responsable de la gestión de los recursos del Bloque de Financiación Canario, se elabore anualmente una memoria en la que se informe de forma pormenorizada de la gestión realizada, así como que se justifique los gastos que la misma conlleva.

Conocido el mismo y después de un breve debate se pasó el punto a votación acordándose, por unanimidad, aprobar íntegramente, en todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactado, el dictamen presentado.

6º.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE MOCION DE COALICION CANARIA RELATIVA AL RECHAZO DEL PROYECTO DE LEY DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2013 Y PROPUESTA DE MEJORA EN SU TRAMITE PARLAMENTARIO

Se da cuenta del siguiente dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 08 de noviembre actual:

"Los miembros de la Comisión, con el voto a favor de CC (en total uno), y la abstención de COMFIR y PP (en total tres), dictaminan elevar al Pleno Corporativo la Moción presentada por D. Manuel del Rosario Báez Guerra, portavoz de Coalición Canaria, que dice como sigue:

"Exposición de motivos

Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2013 son probablemente los peores presupuestos de la democracia para Canarias, afectando directamente a Gran Canaria, los que comportan un mayor retroceso económico debido a una caída de la inversión y la ausencia de medidas de reactivación, lo que desembocará indefectiblemente en más pobreza y menos empleo.

El Gobierno del PP ha hecho unas cuentas en el que todos los incrementos van para el Estado y todos los recortes para las administraciones locales: ayuntamientos, cabildos y comunidades autónomas, especialmente para la canaria que es una de las peor tratadas. Los canarios y las canarias no se merecen estos presupuestos, unos presupuestos injustos que castigan a una comunidad que está cumpliendo con los objetivos de déficit, en contra de lo que está haciendo el Estado español cuyo Gobierno ha elaborado un presupuesto basado en ingresos irreales que le obligará a próximos ajustes que volverán a repercutir en los ciudadanos.

En las partidas de los PGE 2013 para Canarias, y en particular para Gran Canaria, impera el recorte indiscriminado y no existen medidas de dinamización de la economía, al contrario, incluyen retrocesos como la rebaja en un 20% de la dotación a la internacionalización de las empresas, entre otros programas necesarios para la diversificación y relanzamiento de la economía del Archipiélago, y de Gran Canaria en particular. Pero esto no es lo peor de unas cuentas que, sobre todo, maltratan a esos servicios públicos esenciales y desmantelan el estado del bienestar, unos servicios públicos y un estado del bienestar que la Comunidad canaria junto con las Corporaciones Locales canarias han priorizado siempre a la hora de elaborar sus cuentas.

El maltrato es tan evidente como que el Estado español rebaja a la mitad la inversión en Canarias en solo dos años, al pasar de 707 millones de euros en 2011 a 361 millones para el próximo año, afectando muy negativamente a la Isla de Gran Canaria. Eso sin olvidar que un año más se reitera el incumplimiento de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) al ser la inversión media por habitante de todas las comunidades autónomas de 228 euros y la de canarias de 170 euros. Esta dispar distribución de las inversiones del Estado está creando un cisma entre las comunidades autónomas con el que se incumple el mandato de equidad territorial contemplado en la Constitución, y aleja y aísla cada vez más a Canarias del continente y a las islas entre sí.

Especialmente grave es, por ejemplo, la reducción en las subvenciones destinadas a compensar la insularidad y la lejanía recogidas en la ley del REF, y entre las que se incluyen el transporte del viajeros y mercancías, la desalinización de aguas y otra serie de actuaciones que es necesario compensar en un territorio insular. Pero sin duda, los recortes más significativos se encuentran en el Plan de Empleo de Canarias, que pasa de 40 a 10 millones de euros para una comunidad fuertemente castigada por el paro; el convenio de carreteras, que pasa de 207 a 54 millones de euros, recorte que podría suponer el recorte de más de 10.000 empleos directos e indirectos; o la inversión en vivienda, que pasa de 9,8 a 1,6 millones de euros.

El Gobierno del PP con los PGE para 2013 ha condenado, además, a nuestros estudiantes a no poder tener las mismas oportunidades que los estudiantes que residen en el territorio continental y a nuestros enfermos a no tener la misma atención que los que residen en el territorio peninsular al recortar, por ejemplo, el dinero destinado a becas y la subvención a ciertos desplazamientos.

Gran Canaria no se merece el trato que está recibiendo del Estado y del Gobierno de Mariano Rajoy, algo que ya está generando la denuncia unánime de los sectores económicos y sociales de las islas que ven cómo su desarrollo se paraliza por unas cuentas absolutamente injustas.

Por todo ello, se propone al pleno los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Rechazar el trato que recibe Canarias, y en particular, Gran Canaria en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 por considerarlos injustos e insolidarios con nuestra tierra y los habitantes que vivimos en ella.

SEGUNDO: Instar a los Diputados y Senadores que representan a Gran Canaria en las Cortes Generales, para que trabajen en corregir este trato injusto que contiene el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 con las islas. En particular les instamos a que presenten, defiendan y apoyen con su voto las enmiendas que permitan corregir estas desigualdades.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo al Gobierno de España y a los Diputados y Senadores que representan a Canarias en las Cortes Generales."

Tras la lectura del Sr. Báez, toma la palabra el Sr. Santiago Macías para manifestar que le parece sorprende que la moción de CC poco difiere de la que él mismo presentó hace un año, y que sólo votaron a favor dos de Coalición Canaria.

El Sr. Marrero Arencibia indica que se presta más atención al grupo que presenta la moción que a su contenido.

La Presidenta expone que su grupo votará en contra por cuanto los presupuestos minoran el déficit con el objetivo de tener más credibilidad hacia Europa.

Seguidamente y después de un breve debate se pasó el punto a votación acordándose, con los votos a favor de CC, COMFIR y PSOE, en total siete, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, y los votos en contra del PP, en total cuatro, aprobar íntegramente, en todas sus partes y en sus propios términos, tal cual aparece redactado, el dictamen presentado.

ASUNTO DE URGENCIA

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta a los diferentes grupos si traen alguna moción a la sesión plenaria. El Sr. Samuel M. Santiago Macías, en representación del PSOE, indica que presenta una.

Conocida la exposición justificativa de las razones de la urgencia del punto, de acuerdo con lo previsto en el artículo 91.4 del ROFRJEL, se procede a votar la procedencia de su inclusión, que es aprobada por unanimidad.

A).- ASUNTO DE URGENCIA.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE INSTAR AL CABILDO DE GRAN CANARIA A COLABORAR CON EL AYUNTAMIENTO DE FIRGAS EN LA REPARACION DE LOS DAÑOS OCASIONADOS EN LOS MUROS DE FACHADA DEL CAMPO DE FUTBOL, ASI COMO PRESTACION DE ASISTENCIA TECNICA EN LA REVISION DE OTROS MUROS EN SITUACION DE RIESGO Y EN ESPECIAL EL DEL MURO DE CONTENCION DEL CEIP DE FIRGAS.

El Sr. Santiago Macías (PSOE) lee la moción presentada:

"*El pasado 7 de noviembre, se registraron en Gran Canaria intensas precipitaciones que causaron importantes destrozos en algunos municipios de la isla. Es el caso del municipio de Firgas, en el que cayeron unos 80 litros por metro cuadrado en un intervalo de escasas horas.*

Las consecuencias de las lluvias no se hicieron esperar, así una parte del muro de la fachada exterior del campo de fútbol del casco de Firgas se derrumbó, sin ocasionar daños personales, obligando al cierre de un tramo de la carretera que conduce al Barranco de Las Madres.

Por otra parte el PSOE en el municipio de Firgas quiere recoger la preocupación manifestada por los vecinos de Firgas en cuanto a que las

consecuencias de las lluvias pudieran haber afectado a otros equipamientos del municipio, entre ellos, especialmente el muro del CEIP de Firgas.

Es por todo ello que desde PSC-PSOE en el municipio de Firgas se inste al Cabildo de Gran Canaria y especialmente a la Consejería de Infraestructuras, la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1.- Estudiar la posibilidad de que el Cabildo de Gran Canaria colabore en la reparación de los daños ocasionados en el muro de la fachada exterior del Campo de Fútbol.

2.- Estudiar la posibilidad de que el Cabildo de Gran Canaria colabore en la prestación de asistencia técnica correspondiente para conocer y valorar el estado de seguridad de los muros en aparente situación de riesgo del municipio, y en especial el muro de contención del CEIP de Firgas."

La Presidenta toma la palabra para indicar que ya ha pedido presupuestos para hacer los muros nuevos, al tiempo que aprovecha para agradecer a Carlos Sánchez su labor y la prestación de apoyo sobre lo acontecido.

Prosigue su intervención presentando la siguiente enmienda al contenido de la moción:

Cambiar: "estudiar la posibilidad" por "instar"
Incluir en el punto segundo: "asistencia técnica y/o ayuda económica"

Seguidamente y después de un breve debate se pasó a su votación acordándose, por unanimidad, aprobar la moción presentada, cuyo contenido, con las modificaciones propuestas, es el siguiente:

"El pasado 7 de noviembre, se registraron en Gran Canaria intensas precipitaciones que causaron importantes destrozos en algunos municipios de la isla. Es el caso del municipio de Firgas, en el que cayeron unos 80 litros por metro cuadrado en un intervalo de escasas horas.

Las consecuencias de las lluvias no se hicieron esperar, así una parte del muro de la fachada exterior del campo de fútbol del casco de Firgas se derrumbó, sin ocasionar daños personales, obligando al cierre de un tramo de la carretera que conduce al Barranco de Las Madres.

Por otra parte el PSOE en el municipio de Firgas quiere recoger la preocupación manifestada por los vecinos de Firgas en cuanto a que las consecuencias de las lluvias pudieran haber afectado a otros equipamientos del municipio, entre ellos, especialmente el muro del CEIP de Firgas.

Es por todo ello que desde PSC-PSOE en el municipio de Firgas se inste al Cabildo de Gran Canaria y especialmente a la Consejería de Infraestructuras, la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDOS

1.- Instar al Cabildo de Gran Canaria colabore en la reparación de los daños ocasionados en el muro de la fachada exterior del Campo de Fútbol.

2.- Instar al Cabildo de Gran Canaria colabore en la prestación de asistencia técnica y/o ayuda económica correspondiente para conocer y valorar el estado de seguridad de los muros en aparente situación de riesgo del municipio, y en especial el muro de contención del CEIP de Firgas."

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A).- Se abre el turno de ruegos y preguntas en el que el PSOE, a través del Sr. Santiago Macías, expone:

1.- En relación con la resolución del contrato de obras del Velatorio Municipal aprobado por JGL celebrada el 20 de septiembre de 2012:

PRIMERA: ¿Por qué no se ha ejecutado las penalidades por demora en este contrato con la empresa constructora y con otras empresas si lo han hecho?. Es decir previamente a celebrar la resolución unilateral del contrato y devolver la fianza a la licitadora ¿por qué no se le aplicó la penalidad por demora y luego resolución de contrato?

Se le responderá por escrito.

SEGUNDA: ¿Usted conoce el contenido de la carta de la licitadora con registro de entrada del 20 de marzo de 2012? ¿Usted sabe que tres meses antes del informe técnico del Director de Obra (20 junio de 2012) la empresa emite una carta avisando que no pueden continuar en las labores de ejecución de la obra debido a los retrasos de los pagos de las certificaciones? ¿Han contestado a esta carta antes de resolver el contrato unilateralmente con la licitadora?

Responde la Sr. Alcaldesa: Nosotros no somos los que pagamos, es el Cabildo el competente.

TERCERA: Al devolver la fianza a la licitadora y resolver el contrato unilateralmente, ¿sabes si se puede perder la garantía y por tanto perder la reclamación por vicios ocultos o defectos de la obra?

Se le responderá por escrito.

CUARTA: Al devolver la fianza a la licitadora y resolver el contrato unilateralmente, ¿sabe si la empresa puede demandar al Ayuntamiento y exigir el cumplimiento del contrato, el beneficio industrial, gasto general y lucro cesante? ¿Y por lo tanto el riesgo de indemnizar ante un posible enfrentamiento judicial entre las partes?

Se le responderá por escrito.

QUINTA: ¿Cuánto dinero queda pendiente para concluir esta obra y no ejecutados por la licitadora?

Unos 51.000 euros aproximadamente.

SEXTA: El Cabildo como administración que participa económicamente en esta obra ¿mantiene la partida presupuestaria o bien se ha perdido?

Estamos teniendo conversaciones para que se nos mantenga las partidas.

2.- En relación con la resolución del contrato de obras del Asfaltado de Carretera de Rosales-Padilla aprobada por JGL celebrada el 18 de Octubre de 2012:

Dicha obra tenía un plazo inicial de tres meses, firmando el acta de replanteo el 18 de junio de 2.009 y no pudiendo comenzar debido a que antes se tenía que ejecutar otra obra de renovación de la red de abastecimiento de Rosales-Padilla, así que el 08 de abril de 2.010 se firma la segunda acta de replanteo, diez meses después a la adjudicación del contrato. El 2 de agosto de 2.010 el Director de Obra, informa y dice que la obra aún está sin acabar, es decir un mes más tarde del vencimiento del contrato que era sólo de tres meses. Ante estos hechos pregunto lo siguiente:

PRIMERO: ¿Por qué no se resuelve el contrato el 02 de agosto del año 2.010 “ya estaban fuera de plazo”, y se espera tanto tiempo?

Se le responderá por escrito.

3.- En relación con JGL celebrada el 02 de noviembre de 2012:

PRIMERA: ¿Por qué se reintegra 13.186,43€ de una subvención denominada “Proyecto de acción formativa “Pintor”?

Se le responderá por escrito.

SEGUNDA: Se le concede una subvención cercana a los 60.000,00€ del Servicio Canario de Empleo y ustedes devuelven el 25% aproximadamente de esta subvención ¿A qué se debe esta devolución y no ejecución de la totalidad de esta subvención?

Se le responderá por escrito.

4.- Otras:

PRIMERA: ¿Qué va hacer con la Guardería Municipal?

Se pretende gestionarlo de forma indirecta.

SEGUNDA: ¿Qué va pasar con el edificio del Centro de Mayores?

También se quiere licitar dicho servicio y gestionarlo de forma indirecta.

TERCERA: ¿Y con la piscina municipal?

Se pretende gestionarlo de forma indirecta. Se ha solicitado asistencia técnica al Cabildo para la elaboración de los pliegos

B).- El Sr. Marrero Arencibia, en representación de COMFIR, expone:

1.- ¿Que pasa con el expediente de alumbrado al que quieren tener acceso?

La Presidencia le responde que mañana le llama y le da acceso al expediente.

C).- Una vez finalizado el turno de preguntas, se contesta a las preguntas que no fueron resueltas en el pleno ordinario anterior, celebrado el día 10 de septiembre de 2012.

6.- ¿En qué situación se encuentra la obra de Los Menores?

Pendiente de resolución de contrato por no firmar el acta de comprobación de replanteo e inicio de las obras.

7.- Sobre la obra en Padilla – Rosales, ¿cuál es su estado?

La Junta de Gobierno Local de fecha 18 de octubre de 2012, resolvió el contrato, se ha notificado a todas las partes.

9.- Sobre la obra financiada por la Mancomunidad para vallar con muro de hormigón, tras haber sido declarada de interés turístico, ¿Qué ha pasado con ese proyecto?

La obra la financió y contrató la Mancomunidad de Municipios del Norte de gran Canaria. La misma se recepcionó en julio de 2011.

11.- Sobre el local del centro comercial S. Roque, ¿Qué ha hecho la Alcaldesa para solucionar el problema del pago de la indemnización?

Me reitero en lo que le dije el pleno pasado: actuamos según unos informes que obran en el expediente.

Y no existiendo más asuntos que tratar, concluye la sesión a las diecinueve horas y diez minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.